



**JUNTA MAYOR
DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE
SEMANA SANTA**

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,

03400 VILLENA, (ALICANTE).

NIF: R0300839H / RER: 025203

juntamayorvillena@gmail.com

**BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA
DE VILLENA 2026**

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena hace públicas las siguientes bases que regirán la convocatoria del concurso para la elección del Cartel Anunciador de la Semana Santa 2026.

1. TEMÁTICA

El cartel deberá representar fielmente la Semana Santa de Villena y la ciudad de Villena, reflejando su tipismo, sentimiento y singularidad.

2. TEXTOS, ESCUDOS Y LOGOTIPOS

Las obras no podrán contener ningún tipo de texto ni inscripción, ya que estos serán incorporados con posterioridad por la organización. Asimismo, en el cartel no figurarán el escudo de la ciudad de Villena, la Marca Villena ni el escudo de la Junta Mayor.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen.

4. NÚMERO DE OBRAS

Cada artista podrá presentar de una a tres obras, que deberán ser originales e inéditas.

5. FORMATO Y PRESENTACIÓN

Las obras deberán cumplir las siguientes condiciones:

- **Tamaño mínimo:** 50 x 70 cm o superior.
- **Formato:** rígido y en vertical.
- **Técnica:** mixta, óleo, acuarela o acrílico.

No se admitirán carteles en formato digital ni realizados mediante medios informáticos.

La Junta Mayor no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las obras durante su transporte o manipulación.



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,

03400 VILLENA, (ALICANTE).

NIF: R0300839H / RER: 025203

juntamayorvillena@gmail.com

6. DOCUMENTACIÓN

Cada obra se entregará acompañada de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior constará el **lema de la obra**, y en su interior se incluirá:

- Fotocopia del **DNI** del autor/a.
- **Datos de identidad actualizados**, dirección postal y teléfono de contacto.

7. ENTREGA DE LAS OBRAS

Las obras podrán entregarse **presencialmente**, o **por correo certificado** a la siguiente dirección:
OPTICALIA MURILLO, Calle Joaquín María López, nº 15, 03400, Villena, (Alicante).

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión **finalizará el 30 de enero de 2026** quedando fuera de concurso toda obra presentada o recibida con posterioridad.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS

El jurado verificará que cada obra cumpla las presentes bases, quedando descartadas aquellas que no lo hagan o que no reúnan la calidad artística suficiente.

10. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado **estará formado por**: La presidenta de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, cinco presidentes/as de las distintas Cofradías y Hermandades, el concejal de Fiestas, un representante de cada partido político con representación en el Ayuntamiento, dos miembros del mundo del arte y el Consiliario de la Junta Mayor. Actuará como secretario la persona que desempeñe este cargo en la Junta Mayor, con voz, pero sin voto.

11. FALLO DEL JURADO

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de recepción en la fecha que estime oportuna. Su decisión será inapelable.



JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,

03400 VILLENA, (ALICANTE).

NIF: R0300839H / RER: 025203

juntamayorvillena@gmail.com

12. PREMIO

La Junta Mayor otorgará un único premio de 500 € a la obra ganadora, que se entregará directamente a su autor/a. **El premio estará sujeto a la legislación vigente en materia de IRPF.**

13. PROPIEDAD DE LA OBRA PREMIADA

La obra ganadora quedará en propiedad exclusiva de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena, que podrá utilizarla para los fines publicitarios que representen la Semana Santa de la ciudad.

14. OBRAS NO PREMIADAS Y EXPOSICIÓN

Las obras no ganadoras quedarán a disposición de sus autores/as para ser recogidas en el plazo y lugar que se indique tras el fallo del jurado. La organización se reserva el derecho de realizar una exposición con todas las obras presentadas al concurso, si así lo estimara oportuno.

15. PRESENTACIÓN DEL CARTEL GANADOR

La entrega del premio y la presentación oficial del Cartel Anunciador de la Semana Santa 2026 se realizará durante el acto del Pregón de Semana Santa 2026.

16. EXCLUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

La falsedad de los datos aportados será causa de exclusión del concurso. Cualquier asunto no previsto en estas bases será resuelto por el jurado calificador.

17. INFORMACIÓN

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto a través de los siguientes medios:

juntamayorvillena@gmail.com o teléfonos de contacto: 644248874 y 626606261.